



La sesión ordinaria N°466 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles de 13 enero de 2021. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Jacqueline Gysling, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Alejandra Pérez, Miguel Schweitzer, Cecilia Sepúlveda y Carlos Vio. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N°466 a las 10:30 horas.

### **1. Acta.**

Los consejeros suscribieron electrónicamente las actas aprobadas y dejaron pendiente la aprobación de actas del mes de diciembre por encontrarse en elaboración.

### **2. Cuenta.**

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- Carta de Presidente de la Comisión Nacional de Acreditación. El Consejo analizó e intercambió opiniones respecto de la carta enviada por el Presidente de la CNA en respuesta a la enviada por el CNED respecto de la solicitud realizada por una agrupación de universidades privadas para ser considerados en el proceso de elaboración de los criterios y estándares de acreditación.

### **3. MINEDUC Propuesta de Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales período 2021-2026. Análisis y Acuerdo.**

La Secretaria Ejecutiva recordó al Consejo los participantes de la evaluación es decir aquellos consultores que revisaron la propuesta documentalmente y aquellos invitados a sesión. Además expuso que de esta revisión emergieron tres ámbitos/ejes críticos a definir en la Propuesta (Propósito o foco principal de las evaluaciones estandarizadas; la definición número y frecuencia óptimos de evaluaciones estandarizadas y la Distribución de las evaluaciones estandarizadas SIMCE según estructura de niveles educativos), luego realizó una síntesis de los aspectos valorados y de los aspectos críticos de la propuesta, tanto en forma general, como por evaluador, para terminar con las sugerencias a la propuesta, efectuadas por parte de los evaluadores.

El Presidente agradeció el resumen efectuado por la Secretaria Ejecutiva, y abrió la sesión a debate. Continuando con el análisis de la sesión anterior, luego de un extenso debate, el Consejo consideró, además de los aspectos valorados tratados en la sesión anterior, como cuestiones observadas, la falta de un diagnóstico y mejor fundamentación

para el calendario de evaluación propuesto, lo que invisibiliza sus propósitos asociados a la mejora de las escuelas. En este sentido, se señaló que era esperable contar con antecedentes y evidencia de los anteriores planes, que evaluara sus fortalezas y debilidades en relación con sus objetivos general y específicos de las distintas líneas de acción y referencias a los estudios publicados en la materia. Consideró que parece insuficiente la comparación con otros países para la justificación del calendario propuesto. Además, que la fundamentación técnica del incremento en el número de grados evaluados anualmente, justificada principalmente en la confiabilidad de la ordenación, y en la posibilidad de tener indicadores de valor agregado, no presenta suficiente información. Igualmente, las referidas a la Formación Diferenciada Técnico-Profesional y Lectura 2º básico, se podría considerar un análisis de las señales que entregan estas pruebas a los diversos actores, una evaluación de los efectos de su presencia o suspensión en el calendario anterior.

Por otro lado, respecto a los propósitos del plan, señaló que no se definen sus objetivos y metas de modo que sea posible evaluar sus logros y fundar su eventual reformulación en el siguiente ciclo de evaluaciones. Tampoco explica cómo se articula con otros instrumentos y políticas del sistema, como la ordenación de establecimientos, las visitas evaluativas, diagnóstico integral de aprendizajes y pruebas progresivas, para la creación de capacidades en las escuelas.

También detectó ausencia de estrategias para la formación en el uso y análisis de los resultados; falta una reflexión y análisis sobre los efectos no deseados que pueden producir las evaluaciones masivas con consecuencias, como el posible estrechamiento curricular al concentrarse en determinadas asignaturas; el hecho de que la propuesta no considera el futuro cambio en la estructura escolar de los ciclos de Educación Básica y Media a seis años respectivamente, lo que afecta la complementariedad de las evaluaciones planificadas para la Educación Básica; la ausencia de una sólida fundamentación técnica de las evaluaciones internacionales contempladas en el plan e información respecto al uso, comunicación de resultados y utilidad de sus aplicaciones; y la falta de antecedentes técnicos suficientes para justificar el plan para el 2021, considerando que el sistema educativo seguirá tensionado por la situación sanitaria.

En definitiva, y luego del debate, ponderando los diversos aspectos de la propuesta y sus valoraciones, el Consejo acordó, por unanimidad, observar la Propuesta del de Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales período 2021-2026, en los términos discutidos en las sesiones de análisis, y encargando transmitir algunas sugerencias para la mejora de la propuesta.

#### **4. MINEDUC. Propuesta Estándares de aprendizaje de 8° Básico de Lectura y Matemática. Presentación Mineduc. Invitadas: María Isabel Baeza, Jefa UCE y María Angélica Elgueta.**

El Presidente invitó a ingresar a la sesión a las Sras. Baeza y Elgueta, explicó su objetivo, y entregó la palabra a las invitadas.

La Sra. Baeza comenzó exponiendo que los estándares de matemática y lectura presentados al CNED para su revisión, se inscriben en la línea de asegurar a calidad de la

formación en dichas materias. Agregó que los estándares son una bisagra entre las bases curriculares y la evaluación, para que los profesores puedan conocer qué es lo que se evalúa. Continuó indicando que estos estándares fueron diseñados de una manera distinta, respondiendo al cambio de las bases curriculares.

A continuación, cedió la palabra a la Sra Elgueta, quien señaló, con apoyo de una presentación, que como antecedentes, los estándares son referentes que describen lo que los estudiantes deben saber y poder hacer para demostrar en las evaluaciones, determinados niveles de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje estipulados en las bases curriculares. Continuó indicando que consideran tres niveles de logro: insuficiente, elemental y adecuado, y que, además, están conformados por un competente cualitativo (descripciones y requisitos mínimos) y cuantitativo, que operacionaliza lo anterior (puntaje). Entonces, prosiguió, hay dos puntajes de corte que los delimitan. Se refirió a continuación a la manera en la que se operacionalizó esta exigencia: se determinó que para que todos los establecimientos deben existir los tres niveles de estudiantes.

Luego, indicó que hay estándares vigentes para 4°, 6° básico y 2° medio. En el caso de 8° básico, no hay estándares vigentes, y se necesitan que sean alineados a las bases curriculares, pero también que sean consistentes con las descripciones tipo “target” de los estándares correspondiente al segundo ciclo de elaboración (las del primer ciclo era tipo “range”).

Sobre el momento de la elaboración de estos estándares, mencionó que cuando se hizo el análisis con la prueba 2017, en el caso de lectura, se notó que el referente en uso era más desafiante y menos alcanzable y que, por lo tanto, se hacía necesario diseñar nuevos estándares y tener nuevos puntajes de corte. Entonces, se realizó un análisis sobre las exigencias de los aprendizajes para los estudiantes. En resumen, señaló que, los estándares permiten que el sistema escolar y los docentes cuenten con referentes, entreguen resultados con significado pedagógico y aporten en la ordenación.

A continuación, señaló que en pandemia es difícil poder realizar las tareas, al no poderse aplicar las pruebas y recoger evidencia nueva, pero se puede relevar el rol de los estándares aprendizajes como referentes curriculares, para la evaluación de aprendizajes, en las escuelas y contar con ellos para las evaluaciones Simce censales.

Luego describió en detalle las decisiones adoptadas para la elaboración de los estándares, refiriéndose detalladamente al proceso de diseño, en cada uno de sus pasos, describiendo la producción de los puntajes de corte, para matemática y lectura,

Sobre el análisis de la propuesta desde lo cuantitativo comentó que en ambas asignaturas se cubre la mayoría de los OA de las Base para 7° y 8° básico. Aclaró que, en matemáticas, los requisitos mínimos de nivel de adecuado distan más de los objetivos de aprendizaje de las bases curriculares, que lo que ocurre en lectura; sin embargo, el nivel elemental propuesto se alinea con el inicio del nivel internacional de TIMSS 2015, y el nivel adecuado con la mitad de este. En ambas asignaturas se muestra una progresión sustantiva entre los niveles elemental y adecuado, y en ambas asignaturas se observan avances en referencia a los requisitos mínimos del nivel adecuado de 6°.

Finalmente, sobre la difusión indicó que se hizo una encuesta exploratoria sobre el uso de los estándares y que los resultados preliminares señalaron que los docentes en general conocen los estándares, pero fallan en relacionar su uso con las bases curriculares, y en formas de ponerlos al servicio del aprendizaje. Añadió que son valorados como herramienta de evaluación, pero queda la duda de cómo los están usando. Por ello, el documento de difusión explicita mejor la expectativa curricular y la necesidad de enfocarse en la comprensión de los niveles de aprendizaje, su relación con las bases curriculares y en el uso de la progresión para evaluar los aprendizajes en el aula.

A continuación, el Presidente en representación del Consejo agradeció la exposición y disposición al diálogo de las invitadas, luego de lo cual estas abandonaron la sesión.

**5. CFT MASSACHUSETTS Visita de verificación integral y 2ª decisión de Autonomía Invitados: Presidente Comisión Francisca Santa María y Autoridades de la Institución. Consejeros Relatores: Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto.**

El Presidente invitó a ingresar a la sesión a Francisca Santa María presidenta de la Comisión, que realizó la última visita de verificación integral al CFT Massachusetts, y explicando el objetivo de esta parte de la sesión, le solicitó que expusiera los aspectos relevantes de la misma y las conclusiones de la Comisión.

La Sra. Santa María, expuso entonces sobre los principales hitos de la visita, las características de la institución en su momento actual y las apreciaciones efectuadas por la Comisión, que condujeron a las conclusiones que desarrolló ésta y que fueron puestas a disposición del Consejo, haciendo hincapié en la circunstancia de que el actual equipo directivo, aparece como con efectivas intenciones de consolidar el CFT, pero que en las condiciones actuales de la institución, que se calificaron como críticas, no se observó una real capacidad de funcionamiento autónomo.

A continuación, y agradeciendo la exposición de la invitada, el Presidente invitó al Consejo al diálogo con ella, abordando cuestiones como los mecanismos de pago que utiliza el CFT para el pago de las remuneraciones a los docentes; el funcionamiento de su Consejo Superior y su acuerdo de no hacer retiro de utilidades, el desarrollo de las prácticas por los estudiantes, entre otros aspectos.

La Sra. Santa María indicó que con la llegada de los montos por las becas nuevo milenio el CFT va regularizando sus pagos, y añadió que se advirtió un alto nivel de deudas por rubros previsionales. Se refirió a la decisión de pagar honorarios una vez al semestre, decisión que al parecer fue aceptada por los profesores (que tienen otras fuentes de ingreso) pero no por los jefes de carrera, a lo que se respondió que esta situación no se veía como demasiado sostenible, sin que se mermara el compromiso de los jefes de carrera. Sobre el funcionamiento del Consejo Superior, indica que, desde la llegada del nuevo Rector, dicho Consejo acordó no efectuar retiro de utilidades en el plazo de tres años, pero se ignora si se hicieron retiros con anterioridad. Indicó que no se observa un cuerpo colegiado que funcione en la práctica no existiendo por su parte diagnóstico de la situación, el avance o la progresión de la institución. Prosiguió refiriendo que el componente práctico se postergó, siendo preocupante la situación de las carreras TNS en

Salud y en Parvularia, puesto que no se hicieron actividades de simulación como para compensar esa postergación. Agregó que se pudo constatar que los docentes dicen trabajar en condiciones precarias, llevando sus propios recursos para hacer las actividades prácticas, y que no se observó una planificación de prácticas o simulaciones para el año 2021. En cuanto a la matrícula, mencionó que, dado el contexto nacional, no se ven cambios importantes en ella y que no existe un plan o planificación para atraer estudiantes o para mejorar la retención. Finalmente, manifestó que se pudo advertir que el CFT tenía una estrategia expansiva de abrir nuevas sedes, lo que preocupó a la Comisión dado que la institución aparentemente no ha seguido en absoluto las sugerencias del Consejo (actualización curricular, fortalecer el autogobierno, etc.)

El Presidente agradeció la intervención al invitada, luego de lo cual ésta se retiró de la sesión.

A continuación, ingresaron las autoridades de la institución. Rector Juan Pablo Jaña, Pedro Rosales Villarroel, Director Académico, y Juan Carlos Morales Sazo, asesor financiero.

Luego de agradecer la invitación, con apoyo de una presentación, el Rector destacó el compromiso social de la institución, indicando que el CFT ha dado continuidad a los procesos formativos en el marco del estallido social y la pandemia. Destacó asimismo la actualización y creación de reglamentos; el fortalecimiento y la actualización de la estructura organizacional. Sobre el cuerpo docente y administrativo resaltó su compromiso y vinculación con el mundo laboral.

Desde el punto de vista financiero, señaló que establecieron una política realista, cumpliendo todas sus obligaciones en el corto plazo, con disminución de sus deudas, además el pago íntegro de todas las remuneraciones de los docentes. Afirmó que actualmente tienen resuelto el pago de las deudas previsionales y establecido nuevas formas de relación laboral con docentes y autoridades académicas. Señaló también que el CFT estableció nuevas normas de castigo de morosidades; una política de cobranza y recuperación de cuentas por cobrar y un nuevo sistema de recaudación y cobranza. Además, indicó que se hizo un aporte de 100 millones de pesos de parte del accionista mayoritario. Luego, sobre vinculación con el medio, recalzó su fortalecimiento como política, se abrió a nueva población de estudiantes TP y señaló que celebrarán un convenio con la cámara de comercio, entre otras iniciativas.

Agradeciendo la exposición, el Presidente abrió la sesión al diálogo. En ese marco, el Consejo consultó sobre el aporte de capital, y cómo la institución evalúa su financiamiento futuro; por las remuneraciones de profesores; sobre las acciones de nivelación; sobre la sede de Linares; sobre los procesos pendientes de actualización curricular y las prácticas de los estudiantes, entre otros aspectos.

El Rector respondió que una de las grandes falencias de la institución, es la dependencia exclusiva de las becas. Por eso se han realizado acciones, como la escuela de educación continua, que se afirma que será un factor muy potente, porque el CFT cuenta con más de 4 mil titulados. Agregó que el Consejo Superior, está consciente de ello, por lo que están disponible para comprometer más capital. Acotó que la primera gestión que hizo al asumir rectoría en marzo de 2020 fue transparentar el sistema de pagos. Aclaró que hay

otras instituciones que pagan también semestralmente, pero en el caso del CFT, esto fue un acuerdo con los docentes. Concluyó mencionando que este sistema está planificado para que se aplique durante el 2021 y que luego se revisará.

El Rector agregó que dentro de las estrategias del CFT está la apertura de servicios a las comunas más cercanas. El Director Académico, acotó a su vez que la institución cuenta con un plan de retorno gradual a actividades presenciales, respetando las medidas sanitarias, y que, en ese sentido, se ha ido acondicionando la infraestructura para ello. Sobre la atención focalizada, se indicó que se ha caracterizado a los estudiantes a través de instrumentos de diagnóstico, lo que ha permitido situar la situación de entrada de los estudiantes. Sin embargo, se apuesta por tratar de caracterizar tanto su perfil psicológico como sus capacidades. Además, se agregó, se pretende disponer de módulos para nivelar esas competencias, y que lo mismo acontecería para el uso de la plataforma, de manera que pueda interactuar en la docencia virtual. Sobre los procesos de actualización curricular, se señaló que la institución está trabajando en formalizar un procedimiento, y esta también trabajando en el diseño del currículum y de los perfiles. Sobre la situación de las prácticas y de la sede de Linares, indicaron que se han implementado cápsulas educativas en Educación Parvularia, que se utilizan pues en 2019 se suspendieron las prácticas. Con todo, se reconoció que en el área de Enfermería la situación es más compleja y que las practicas curriculares se habilitaron en salas de simulación reduciendo el número de alumnos. En cuanto a la sede de Linares se informó que no tuvo admisión de alumnos el 2020 y que los estudiantes que quedan sólo deben realizar su práctica. Manifestó que, en todo caso, todos los estudiantes siempre contaron con el apoyo de la institución, implementándose una serie de trámites en línea, y que aún no se ha tomado la decisión formal de cierre. Por último, agregaron que respecto a las instancias superiores del CFT, con la nueva administración, que el Rector representa, estas instancias pasaron de ser un Consejo Directivo familiar a uno con un tinte más profesional.

El Presidente agradeció la exposición y los invitados se retiraron de la sesión.

#### **6. MINEDUC Propuesta Modalidad Educativa de Reingreso. Invitada: Liliana Cortes de Fundación Súmate.**

El Presidente invitó a ingresar a sesión a Liliana Cortes, de la Fundación Súmate, le explicó el objetivo de la sesión, y le dio la palabra.

La invitada agradeció la invitación, indicando que no profundizaría el tema del diagnóstico, porque era algo que estaba reconocidamente bien logrado.

Entre los aspectos de mejora y fortalecimiento, indicó que una preocupación es la de generar guetos. Lo primero es que la modalidad no habita en los establecimientos de educación regular; por lo que propuso que ésta efectivamente se imparta en dichos establecimientos. Asimismo, valoró la incorporación del “recompromiso educativo”, pues incorpora la posibilidad de implementar la modalidad en establecimientos regulares a través de estas aulas. Propuso, en todo caso, una matriz de doble entrada para identificar mejor qué programas de la modalidad se pueden implementar en el sistema educativo “regular”.



El segundo elemento, que observó era el tema del financiamiento. Sobre ello, indicó que la actual propuesta indica la necesidad de contar con una ley que crea subvención de reingreso educativo. Asimismo, otra cuestión advertida, fue que se requería reforzar la dimensión de apoyo y desarrollo socioemocional de los niños, niñas y adolescentes y que es necesario incorporar la visión sistémica y territorial de la modalidad. Además, valoría la existencia de una articulación de la modalidad con el sistema de educación pública, así como con la protección de la niñez, entre otros servicios públicos. Sin embargo, sugirió observar que los servicios locales no son solo implementadores de las modalidades, sino que tienen un rol de gestión y muestreo.

Continuó manifestando la necesidad de contar con una hoja de ruta clara para permitir la articulación y de la implementación de la modalidad para terminar de convertirla en una política pública efectiva.

A continuación, el Presidente, agradeciendo la exposición de la invitada, abrió la sesión al diálogo con ella. El Consejo advirtió que de acuerdo con lo expuesto pareciera que esta propuesta está mejor lograda y satisface condiciones de operación, a lo que se acotó que se ve un esfuerzo mayor; y en el plan de implementación se denota una articulación previa adecuada para presentarlo. Sobre la exigencia de que un establecimiento de la modalidad deba tener todas las alternativas, la invitada indicó que hay una clave, que tiene que ver con el número de estudiantes: no es difícil montarlo, es una apuesta por la flexibilidad de los establecimientos, pues es parecido a tener talleres extraprogramáticos, y que los abandonos actuales tienen que ver con la poca posibilidad de elegir de los jóvenes. Agregó que debe haber seguimiento a la implementación que sea externa, y que, para ello, todos los actores que están involucrados pudieran participar. Recordó que se plantea un periodo de tres años para el escalamiento y que a su juicio es factible lograrlo.

El Presidente, a continuación, agradeció la concurrencia y la invitada se retiró de la sesión.

**7. MINEDUC. Solicitud subvenciones: Colegio Sixto Méndez Parada; Liceo Municipal Instituto Cardenal Caro; Colegio Particular Lucila Godoy Alcayaga; Colegio Arturo Matte Larraín, Escuela Especial de Lenguaje Semillita de Palabras; Escuela Especial de Lenguaje Semillita de Kidstrópolis.**

A continuación, la Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la solicitud de aprobación de otorgamiento de la subvención presentadas por: el Colegio Sixto Méndez Parada; el Liceo Municipal Instituto Cardenal Caro; el Colegio Particular Lucila Godoy Alcayaga; el Colegio Arturo Matte Larraín; la Escuela Especial de Lenguaje Semillita de Palabras y la Escuela Especial de Lenguaje Semillita de Kidstrópolis. Señaló que los establecimientos presentaron su solicitud a diversas Secretarías Regionales Ministeriales de Educación, las que, aprobando el otorgamiento de la subvención remitieron los antecedentes al CNED para el trámite de ratificación.

Respecto de los primeros cuatro establecimientos señalados, y luego de que la Secretaria Ejecutiva expusiera la tramitación a la que fueron sometidas sus solicitudes, el Consejo después de un breve debate acordó por la unanimidad de sus miembros presentes,

ratificar la aprobación otorgada por considerar que a su respecto se habían cumplido los presupuestos fácticos y normativos para tal ratificación.

Con todo, respecto de la Escuela Especial de Lenguaje Semillita de Palabras; Escuela Especial de Lenguaje Semillita de Kidstrópolis, el Consejo, luego de una extensa deliberación, decidió invitar a miembros de la Comisión a la que se refiere el artículo 7 del DS N°148 de 2016 (Ed.) y otros funcionarios pertinentes de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región de Coquimbo a asistir a una de las próximas sesiones, con el fin de informarse de primera fuente sobre los motivos que asistieron a dicha Comisión para el otorgamiento de la subvención dado que de la revisión de antecedentes no quedan suficientemente claros.

## 8. VARIOS.

- Calendario de Sesiones 2021. El Consejo acuerda su calendario de sesiones manteniendo los miércoles, sin perjuicio de que puedan realizarse sesiones adicionales otros días, según lo acuerde al efecto el Consejo.
- Consejeros dan cuenta de avances de las Subcomisiones de Criterios para el análisis de apelaciones y de Educación Técnico Profesional. Respecto de la primera, la consejera Gysling expone que se tomaron los criterios CNA y fueron “cruzados” con los “principios” que guían al CNED en las apelaciones; con tal cruce se hizo una jerarquización de criterios, dependiendo de los tipos de acreditación (institucional, de carreras o de posgrados); añadió que lo que falta es pensar el tema de la progresión para considerar rangos de años. Respecto de la Subcomisión sobre Educación TP, el consejero Espejo manifestó que se hicieron las preguntas “políticas” al inicio. En la última reunión, se dieron respuestas a preguntas sobre la operación; y que actualmente se está analizando cómo redactar el índice para entregarle al consejo nuevo informe sobre el tema.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 18:00 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°466.

  
Pedro Montt Leiva  
Presidente

  
Alejandro Espejo Silva  
Consejero



  
Loreto Fontaine Cox  
Consejera



  
Klomi Matsumoto Royo  
Consejera



  
Lorena Meckes Gerard  
Consejera



  
Alejandra Pérez Gierda  
Consejera



  
Jacqueline Gysling Caselli  
Consejera



  
Miguel Schweitzer Walters  
Consejero



  
Cecilia Sepúlveda Carvajal  
Consejera



  
Carlos Vio Lagos  
Consejero



  
Anely Ramírez Sánchez  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo Nacional de Educación



**Anely Ramírez Sánchez**, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.